

Observatorio del Derecho a la Comunicación alerta que enmiendas constituyentes son un retroceso para la Libertad de Expresión

Preocupación han provocado algunos de los temas que se debaten por estos días en el Consejo Constitucional, luego que el pasado jueves se iniciara la votación de enmiendas en las cuatro comisiones que componen el órgano redactor. Desde el Observatorio del Derecho a la Comunicación (ODC) lamentan la aprobación de algunas normas y advierten que la aprobación de otras de las iniciativas presentadas en la Comisión de Principios, Derechos Civiles y Políticos podría significar un retroceso para la libertad de expresión.

Aseguran que las 3 normas aprobadas el lunes 28 de agosto sobre patriotismo, junto con la eventual aprobación de al menos 6 de las enmiendas presentadas podría propiciar el silenciamiento de voces críticas y afectar el debate sobre asuntos de interés público. Señalan, además, que se deben mejorar los artículos que regulan los medios de comunicación y el acceso a la información pública del anteproyecto de la Comisión Expertas, ya que mantienen un marco normativo e institucional obsoleto, considerando la creciente demanda de medidas de control en la actividad de entidades privadas con recursos públicos.

Anuncio Patrocinado

“Existen varias enmiendas cuyo contenido nos preocupa, ya que suponen un retroceso en el ejercicio de las libertades de expresión, reunión y asociación, utilizando una técnica jurídica deficiente y habilitando importantes restricciones de estos derechos e incluso su sanción”, aseveró el presidente de ODC, Javier García.

“Llamamos a las y los consejeros constitucionales a la responsabilidad y a rechazar enmiendas cuyo contenido es difuso, con expresiones problemáticas y sanciones a conductas de difícil interpretación que pueden generar un efecto silenciador del debate público y que son incompatibles con los tratados internacionales en materia de Derecho Humanos”, enfatizó



WAM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

Conversemos por WhatsApp

Las enmiendas cuestionadas

Entre las enmiendas cuestionadas por ODC por el riesgo que suponen para la libertad de expresión se encuentran las siguientes que ya fueron votadas:

- Enmienda de unidad de propósito 13/A de Republicanos junto a Chile Vamos que establece: *"Todo habitante de la República debe respeto a Chile y a sus emblemas nacionales. Los chilenos tienen el deber de honrar a la patria, respetando las actividades que dan origen a la identidad de ser chileno, tales como la música, artesanía, juegos populares, deportes criollos y artes, entre otros".*
- Enmienda de unidad de propósitos 13/B de Republicanos junto a Chile Vamos que establece: *"El baile nacional es la cueca y su deporte nacional el Rodeo Chileno".*
- Enmienda de unidad de propósitos al inciso 24 del artículo 16 de Republicanos junto a Chile Vamos que establece: *"El Estado promoverá la relación armónica y el respeto de todas las manifestaciones de la cultura que no sean contrarias a la tradición chilena, las buenas costumbres, el orden público o la seguridad del país".*

Entre las iniciativas cuestionadas que aún no son votadas, señalan las enmiendas:

- 65 /2 y 67 /2 que introduce los términos de *"verdad oficial"* y *"opiniones como únicas u*

Observatorio del Derecho a la Comunicación alerta que enmiendas constituyentes son un retroceso para la Libertad de Expresión

oficiales";

- 80/02 que propone *"respetar los derechos de quienes no sean parte de la reunión y la propiedad pública y privada"* en el ejercicio del derecho de reunión;
- 86 /2 y 88 /2 que establecen restricciones y sanciones en el ejercicio de la libertad de asociación;
- 89 /2 que propone ampliar las prohibiciones al derecho a crear asociaciones;
- 29/1 que establece un sistema que debilitará la aplicación de los tratados internacionales.



y tú, ¿qué opinas?